

SERVICIOS INTEGRALES M&D S.A.S.

CALIDAD Y CONFIANZA



NIT:	900 958 110 - 9	**REGISTRO MERCANTIL N°**	000-67796
DIRECCION	CALLE 7 N° 14 A-38 SOGAMOSO	**C.ELECTRONICO**	serviciosintegralesmyd.sas@gmail.com
TELEFONOS	315 716 6050 - 315 657 0654	**WHATSAPP**	3332318932 HOJA 1

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CERTIFICADO N° SIMYD-703

RAZON SOCIAL	INSTITUCION EDUCATIVA BUTAGA SEDE SAN LUIS DE LAS PALMAS		
CLIENTE	*MUNICIPIO DE PESCA*		
NIT :	*891.856.464-0*		
DIRECCION	*CARRERA 5 N° 4-53 PESCA, BOYACÁ*		
TELEFONO	*7784069*		
FECHA DE REALIZACION	*28 DE NOVIEMBRE DE 2024*	***PROXIMO CONTROL: JUNIO DE 2025***	

TIPOS DE PLAGA

MOSCAS ■	TIJERETAS ■	PULGAS ■	MURCIELAGOS ☐
HORMIGAS ■	POLILLAS ☐	GARRAPATAS ☐	ROEDORES ■
ARAÑAS ■	ZANCUDOS ■	TERMITAS ☐	DESINFECCION ☐
CUCARACHAS ■	AVISPAS ☐	PALOMAS ☐	ASPIRADO ☐

MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS	TECNICA APLICADA	NIVEL DE INFESTACION
MEJORAR ESTADO DE LIMPIEZA ☐	MANUAL ■	NULO ☐
REPARAR GRIETAS, HUECOS, DESPERFECTOS ☐	ASPERSION ☐	LEVE ■
SELLAR TUBERIAS, DESAGUES ☐	NEBULIZACION ■	MEDIO ☐
REALIZAR BUENA GESTION DE BASURAS -C. DE MALEZAS ☐	ESPOLVOREO ☐	GRAVE ☐

NOMBRE COMERCIAL	MATERIA ACTIVA	DOSIFICACION	PLAZO SEGURIDAD
ATONIT 5 EC	LAMBDACIHALOTRINA	6 ml x litro de agua	DOS HORAS
KLERAT PELLETS	BRODIFACOUMA	30 GRAMOS	NO TIENE

LUGARES TRATADOS	AREAS INTERNAS
RECOMENDACIONES	*1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Se debera esperar este periodo de tiempo antes de la ocupacion del local tratado.* *2. Despues de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilizacion de las instalaciones es recomendable la correcta ventilacion de las mismas.* *3. Sera responsabilidad del cliente avisar a todo el personal sobre estas medidas.* *4. Con su firma el cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y despues del tratamiento.*

PROCEDIMIENTO EFICAZ : SI _____ NO_____

EL SERVICIO REALIZADO TIENE UNA GARANTIA DE __ DIAS A CONTAR DESDE LA FECHA DE REALIZADO EL TRATAMIENTO.

Las actividades realizadas en el establecimiento se hacen de acuerdo al Decreto 1843/91 , el cual reglamentta el uso y manejo de plaguiciudas en las areas residenciales , comerciales , industriales y hospitalarias.

RESPONSABLE TECNICO

CLIENTE



SERVICIOS INTEGRALES

M&D S.A.S.

CALIDAD Y CONFIANZA



NIT:	*900 958 110 - 9*	***REGISTRO MERCANTIL N°***	*000-67796*	
DIRECCION	*CALLE 7 N° 20-18 SOGAMOSO*	***C.ELECTRONICO***	serviciosintegralesmyd.sas@gmail.com	
TELEFONOS	*315 716 6050 - 315 657 0654*	***WHATSAPP***	*3332318932*	*HOJA 2*

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CERTIFICADO N° SIMYD-703

RAZON SOCIAL	INSTITUCION EDUCATIVA BUTAGA SEDE SAN LUIS DE LAS PALMAS		
CLIENTE	*MUNICIPIO DE PESCA*		
NIT :	*891.856.464-0*		
DIRECCION	*CARRERA 5 N° 4-53 PESCA, BOYACÁ*		
TELEFONO	*7784069*		
FECHA DE REALIZACION	*28 DE NOVIEMBRE DE 2024*	***PROXIMO CONTROL: JUNIO DE 2025***	

Para realizar la actividad de aplicación de plaguicidas debe tener en cuenta algunos pasos básicos para llevar a cabo la actividad de una forma segura y eficiente, por eso tenga en cuenta los siguientes pasos:

ANTES DE LA APLICACIÓN:

1. Aliste todos los elementos de protección personal llevando siempre una lista de chequeo, asegurando que lleva su equipo de trabajo completo.
2. Revisar los equipos de aplicación y corregir fugas PARA EVITAR INTOXICACIONES y mantener la calibración al día.
3. Haga uso de elementos adecuados para medir y trasvasar el producto. Jamás utilice las manos sin protección para mezclar o revolver la solución.
4. Haga las mezclas en área con suficiente ventilación. No permita la presencia de niños, personas ajenas a la labor o animales.
5 Al terminar la mezcla, deje los productos bien tapados y en el lugar destinado para su almacenamiento.
6. caso de que el recipiente quede vacío, realice el triple lavado y utilice el producto resultante en el lugar de la aplicación.
7. Comuníquele a los clientes el tipo de producto que va a utilizar y adviértales que no deben ingresar al lugar tratado.

DURANTE LA APLICACIÓN

1. Señalice los sitios de acceso con el símbolo internacional de peligro y con el aviso de “PELIGRO, ÁREA TRATADA CON PLAGUICIDAS, PROHIBIDO EL INGRESO”.
2. El lugar se debe señalizar con anticipación para que la comunidad esté al tanto de la fecha, hora y lugar de aplicación. Mantenga la señalización en el área hasta que se haya cumplido el tiempo de reingreso indicado por el laboratorio.
3. No permita que en áreas cercanas se encuentren personas observando especialmente si son niños, mujeres en estado de embarazo, personas de tercera edad o animales durante la aplicación.
4. Siga cuidadosamente las recomendaciones señaladas en la etiqueta con respecto a dosis, momento de aplicación, técnicas, etc.
5. Cuando un envase se encuentre vacío realice el triple lavado, inutilícelos y dispóngalos según el procedimiento establecido por su empresa, teniendo en cuenta la norma ambiental vigente.
6. No coma, beba o fume mientras realiza la aplicación, ni en el lugar donde se haya aplicado el plaguicida. Cuando un envase se encuentre vacío realice el triple lavado, inutilícelos y dispóngalos según el procedimiento establecido por su empresa, teniendo en cuenta la norma ambiental vigente.
7. Realizar técnica de fumigación caminando hacia atrás e iniciando en las áreas de arriba hacia abajo y de adentro hacia afuera.
8. Realizar ventilación del área de acuerdo a recomendaciones del fabricante.
9. Diríjase al lugar de almacenamiento y realice la limpieza de los equipos y elementos de protección personal (EPI). Recuerde que el agua del lavado debe pasar a través del filtro con carbón activado. 10. Una vez terminada la labor báñese todo el cuerpo con agua y jabón.

o Diligencio certificados para entrega posterior al cliente y hojas de seguridad del químico utilizado y recomendaciones de situaciones encontradas.

Las actividades realizadas en el establecimiento se hacen de acuerdo al Decreto 1843/91 , el cual reglamentta el uso y manejo de plaguiciudas en las areas residenciales , comerciales , industriales y hospitalarias.

RESPONSABLE TECNICO

EMPRESA CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEPARTAMENTAL